

### -CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS-

---Entre la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por el Señor Rector, Ing. Agr. José Ramón GARCIA, que en adelante se denominará "UNIVERSIDAD", por una parte, y la Señora María Luisa BOSSOLASCO, argentina, mayor de edad, DNI.nº 23.877.606, que en adelante se denominará "LOCADORA" por la otra parte, fijando ambos domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho N° 491 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

SEGUNDA: La "LOCADORA" se compromete a poner toda su pericia, conocimiento y celo para el mejor desempeño de sus servicios.-----

TERCERA: El plazo de la presente locación se estipula por el término de UN (01) mes: ABRIL 2022,------

CUARTA: El monto total del presente Contrato de Locación de Servicios se estipula en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-), pagadera del 01 al 10 del mes abril del 2022 en el domicilio del locatario.------

QUINTA: La "LOCADORA" emitirá factura a nombre de la Universidad Nacional de Tucumán "Plan VES: PLAN DE VIRTUALIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR".------

SEXTA: Si cualquiera de las partes dejara de cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada podrá solicitar la rescisión del contrato de puro derecho.-----

del contrato de puro

Mului 2



-2-

SEPTIMA: Las partes constituyen domicilio legal en el denunciado ut supra, donde serán validas todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que se realicen.-----

OCTAVA: Para el caso de controversias, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.-----

NOVENA: La "LOCADORA" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-----

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a

0 4 MAY 2022

CONTRATO Nº 0748 2022

-CONTRATADA-

RECTOR U.N.T.-



#### **IMPUESTO DE SELLOS**

F.950 Web
Declaración Jurada

# LIQUIDACION POR ACTO/CONTRATO/OPERACION INSTRUMENTADO

OBLIGACION	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	
202205427097 04/05/2022		19/05/2022	19/05/2022	

## INTERVINIENTES - SUJETO/S PASIVO/S

CUIL/CUIT	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	CARACTER	
27238776061	BOSSOLASCO MARIA LUISA	LOCADOR	
30546670240	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN	LOCATARIO	

### **DETERMINACION DEL IMPUESTO**

CODIGO - DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO	BASE IMPONIBLE	EXENCION	ALICUOTA / MONTO FIJO	IMPORTE
77 - Locación de servicios	25.000,00	100.00 %	1 %	0,00
		TOTAL DEL IMPUESTO		0,00
		RECARGO		0,00
		HOJAS ADICIONALES (0)		0,00
		TOTAL A	NGRESAR	0,00

Instrumento exento del pago del impuesto - Art. 278 CTP

DATOS ADICIONALES	在16年,16日本建筑的16年的16年,16日本发展的16日本	
COD - OPERACION	DATOS	
Lugar de otorgamiento:	Tucuman	

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente declaración jurada utilizando el servicio Web aprobado por la DGR sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.